



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### PROCESO CAS Nº 14-2016-PROINVERSION

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR LEGAL

#### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los Servicios de un (01) Asesor Legal

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Oficina de Asesoría Jurídica

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Administración - Comité Especial

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Ocho (08) años de experiencia profesional de los cuales dos (02) deben ser en el Sector Público.
<b>Competencias</b>	Análisis, Síntesis, Manejo de Conflictos y Sentido de Urgencia
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado con Diplomado o Especialización en Derecho Procesal Civil
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b> mínimos o indispensables y deseables	Tres (03) años de experiencia relacionados a las actividades a desarrollar, en la descripción del servicio (Experiencia Específica).

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Atender los requerimientos de información necesarios solicitados por la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros encargada de atender los procesos judiciales en la defensa de PROINVERSIÓN, con la finalidad de que la procuraduría pueda contestar demandas u otro requerimiento judicial que son formulados contra la Institución.
- b. Participar en todo tipo de diligencias, audiencias y reuniones en las cuales su presencia sea requerida en apoyo al Procurador Público de la Presidencia de Consejo de Ministros, encargado de los asuntos judiciales de PROINVERSIÓN, con la finalidad de colaborar con el planteamiento de estrategias de defensa de la Institución.
- c. Elaborar escritos, demandas, contestación de demandas, recursos u otros en los procesos judiciales y arbitrales en los que forma parte PROINVERSIÓN.
- d. Brindar asesoría legal a PROINVERSIÓN en los procesos judiciales y arbitrales en todas sus etapas que se interpongan contra la entidad, en apoyo al Procurador encargado de la defensa de la entidad
- e. Realizar otras actividades y tareas afines al cargo que le asigne el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Sub Jefe de Asesoría Jurídica.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Av. Enrique Canaval Moreyra Nº 150 - San Isidro
<b>Duración del contrato</b>	Seis (06) meses Inicio: julio de 2016
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria		Dirección Ejecutiva
2	Publicación en la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 25 de mayo al 09 de junio de 2016	Área de Personal
	Publicación en el portal del estado www.peru.gob.pe - Transparencia	Del 25 de mayo al 09 de junio de 2016	Área de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	del 10 al 16 de junio de 2016	Comité Especial
4	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en cualquiera de las siguientes direcciones: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 San Isidro, Lima	del 10 al 16 de junio de 2016 desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas	Mesa de Partes
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	17 de junio de 2016	Comité Especial
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en WEB y Mesa de Partes (7)	El 20 de junio de 2016	Comité Especial
7	Otras evaluaciones: (8) Evaluación Técnica, Entrevista Personal <b>Lugar: Canaval Moreyra N° 150 , piso 7 San Isidro, Lima</b>	Fecha: 21 de junio de 2016, a las 15:00 horas	Área Usuaría
8	Publicación de resultado final en WEB y Mesa de Partes (9)	el 22 de junio de 2016	Comité Especial
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Del 23 al 30 de junio de 2016	Área de Personal
10	Registro del Contrato	Del 01 al 07 de julio de 2016	Área de Personal

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>30%</b>		
1	<b>Experiencia Profesional:</b>	10%		
	a) Más de ocho (08) años			10
2	<b>Experiencia Específica en las funciones a desarrollar:</b>	15%		
	a) Mas de (03) años			15
3	<b>Capacitación:</b>	5%		
	a) En (02) o mas : Cursos, diplomados, especializaciones en: derecho procesal penal arbitral constitucional o laboral.			5
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>				<b>30</b>



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>	<b>30%</b>		
a. Evaluación Técnica	30%	10	30
	-		
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>			<b>30</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
a. Dominio temático / capacidad analítica	20%	0	20
b. Iniciativa / facilidad de comunicación	10%	0	10
c. Liderazgo/capacidad para trabajar en equipo	10%	0	10
<b>Puntaje Total de la Entrevista</b>		<b>0</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 80.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El postulante deberá presentar copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente en un folder manila debidamente foliado y visado en todas las hojas, presentarlo en Mesa de Partes de la Entidad en sobre cerrado consignado el nombre del postulante y el número del proceso CAS.

### 2. Documentación adicional:

Copia del DNI

### 3. Otra información que resulte conveniente:

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

En caso de tener la condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas se deberá adjuntar al curricular vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición. De no presentar dicho documento en su curricular vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

**Para la acreditación de la experiencia profesional (desde la obtención del grado de bachiller), solo se aceptarán constancias o certificados de trabajo, abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar las experiencias requeridas. Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo incluyendo idiomas, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso, de presentar documentación en idioma extranjero, se deberá adjuntar la respectiva traducción, que será considerada como Declaración Jurada, caso contrario estas no serán consideradas en la evaluación**

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas